ACTA DE REUNIÓN 01. COMITÉ TÉCNICO ORMET GUAVIARE

El comité técnico del ORMET GUAVIARE enmarcado en el convenio 437 de 2024 se reunió el viernes 13 de septiembre para revisar los avances de dicho convenio entre el Ministerio del Trabajo y la Cámara de Comercio de San José, Guaviare. El objetivo es la caracterización de la economía popular y el perfilamiento ocupacional para la población en proceso de reincorporación, ambas enfocadas en estudios basados en fuentes secundarias y la recolección de información. La reunión se centró en ajustar cronogramas, asegurar la entrega de productos puntuales y resolver cualquier inconveniente con las entidades participantes.

Desarrollo

1. **Presentación de Participantes**:

 - **Rut Colmenares** Ministerio del Trabajo
 - **Esteban Rodríguez** Cámara de Comercio de San José
 - **Álvaro Bejarano** Cámara de Comercio de San José
 - **Ángela Flores** Cámara de Comercio - ORMET
 - **Jessica Santamaría** Cámara de Comercio – ORMET
 - **Angie Castañeda** Cámara de Comercio – ORMET
 - **Paula Mateus** IFEG

2. **Revisión de Cronogramas**:

 - **Economía popular**: Se revisó el cronograma presentado por el equipo encargado, que cubría actividades como el análisis territorial, caracterización de sectores y definición de unidades económicas. Se discutieron las fechas de avance, consolidación y entrega final del primer entregable, siendo la fecha límite el 26 de septiembre de 2024.

 - **Reincorporación**: El cronograma del equipo de reincorporados también fue discutido. El entregable número uno se centrará en la recolección de información secundaria, mientras que el equipo solicitó la ayuda de la ARN (Agencia para la Reincorporación y Normalización) para avanzar en la recolección de datos primarios. Se establecieron reuniones para acceder a la información y continuar con el estudio.

3. **Tableros de control**: Se explicó cómo llenar los tableros de control, indicando los avances por componente, asignando porcentajes de ejecución y marcando dificultades. Se les solicitó a los equipos que envíen estos tableros antes de la

próxima reunión, para que se pueda revisar el estado de los avances. La intención es mejorar el seguimiento de las actividades.

4. **Documento de avance**:
 - **Economía popular**: Se identificaron varias áreas a mejorar en el documento de borrador entregado, como incluir información más detallada sobre el contexto socioeconómico, la caracterización del territorio, y las líneas de acción basadas en fuentes secundarias. Se sugirió investigar experiencias internacionales como las de Argentina para enriquecer el análisis.
 - **Reincorporación**: El equipo de reincorporación aún no presentó un documento formal, ya que han tenido dificultades en obtener información confiable sobre las actividades productivas y las condiciones socioeconómicas de los reincorporados. Se mencionaron avances en la organización de mesas de trabajo con ARN para acceder a la información necesaria.
5. **Procedimientos para la cuenta de cobro**: La reunión también incluyó detalles sobre los procedimientos necesarios para gestionar la cuenta de cobro, que debe cumplir con los requisitos de la DIAN y el Ministerio de Hacienda. Se les recomendó a los equipos que ajusten las facturas electrónicas con el código correspondiente al convenio para evitar errores y retrasos en los pagos.

Conclusiones

1. **Cronogramas**: Ambos estudios (economía popular y reincorporados) deben entregar el primer producto a más tardar el 26 de septiembre de 2024. Se definieron claramente los hitos y se acordaron las fechas de entrega. Es fundamental que los cronogramas reflejen con precisión las fechas de envío de los documentos para cumplir con los plazos.
2. **Avances**:
 - **Economía popular**: Se sugirió ampliar el análisis de los sectores económicos, así como incorporar experiencias internacionales y líneas de acción clave en el documento final.
 - **Reincorporación**: Aunque se ha avanzado en la organización de mesas de trabajo, la entrega del primer documento aún está pendiente debido a la necesidad de recopilar información fiable directamente de ARN y actores territoriales.
3. **Gestión del convenio**: Se estableció la necesidad de crear un Drive compartido entre la Cámara de Comercio y el Ministerio del Trabajo para agilizar el intercambio

de información y asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de los avances y documentos requeridos.

Compromisos

1. **Cámara de Comercio**:
 - Enviar los cronogramas y tableros de control ajustados.
 - Consolidar y enviar el primer entregable sobre economía popular a más tardar el 26 de septiembre de 2024.
 - Avanzar en la recolección de información secundaria para la caracterización de la población en proceso de reincorporación.

2. **Ministerio del Trabajo**:
 - Asegurar que los procedimientos de facturación estén en orden y asesorar a la Cámara de Comercio en la gestión de la cuenta de cobro.
 - Coordinar con la ARN para facilitar el acceso a la información necesaria para el estudio de reincorporados.
 - Enviar observaciones formales sobre el documento de economía popular para su mejora.

3. **Equipos de Investigación**:
 - Para economía popular: Reforzar el análisis con información más detallada sobre los sectores económicos y completar el documento antes de la fecha límite.
 - Para reincorporación: Organizar las mesas de trabajo con ARN, obtener la información relevante y avanzar en la redacción del primer entregable.
 - Completar los tableros de control y enviarlos para su revisión antes de la próxima reunión.

En resumen, la reunión estableció las fechas límite para la entrega de productos y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes partes involucradas, buscando asegurar que se cumplan los objetivos del convenio dentro de los tiempos estipulados.